

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13773 *Resolución de 3 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1782	dólares USA.
1 euro =	169,58	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,646	coronas checas.
1 euro =	7,4615	coronas danesas.
1 euro =	0,86290	libras esterlinas.
1 euro =	399,58	forints húngaros.
1 euro =	4,2485	zlotys polacos.
1 euro =	5,0604	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2515	coronas suecas.
1 euro =	0,9351	francos suizos.
1 euro =	142,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8750	coronas noruegas.
1 euro =	46,9614	liras turcas.
1 euro =	1,7928	dólares australianos.
1 euro =	6,3992	reales brasileños.
1 euro =	1,6010	dólares canadienses.
1 euro =	8,4377	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,2488	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19111,35	rupias indonesias.
1 euro =	3,9562	shekel israelí.
1 euro =	100,5915	rupias indias.
1 euro =	1604,80	wons surcoreanos.
1 euro =	22,1402	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9755	ringgits malasios.
1 euro =	1,9420	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,374	pesos filipinos.
1 euro =	1,5003	dólares de Singapur.

1 euro =	38,162	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6505	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.